



Sub Dirección de Recursos Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 176 -2021-GRJ/ORAF/ORH.

Huancayo, 09 JUN. 2021

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El Memorando N° 529-2021-GRJ/GRRNGMA, de fecha 02 de junio del 2021, el Reporte N° 040-2021-GRJ/GRRNGMA, de fecha 02 de junio del 2021 y el Memorando N° 1193-2021-GRJ/GGR, de fecha 03 de junio del 2021, sobre encargatura de funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín al Lic. WILDERSON MAXIMO OCHOA ESPEJO servidor reincorporado por mandato judicial.



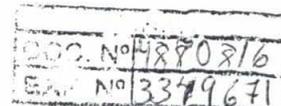
### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos la facultad de Tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, ascensos, promoción, reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25° inciso 5) de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2019-GR-JUNIN/GGR, de fecha 02 de enero del 2019, se designó al Ing. RUBEN LUNA ALVAREZ en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín;





Sub Dirección de Recursos  
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, mediante Memorando N° 529-2021-GRJ/GRRNGMA, de fecha 02 de junio del 2021, el Ing. RUBEN LUNA ALVAREZ Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, por motivos de salud, encargó al Lic. WILDERSON MAXIMO OCHOA ESPEJO las funciones de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a partir del 03 al 17 de junio del 2021, acción que comunicó al Gerente General Regional mediante Reporte N° 040-2021-GRJ/GRRNGMA, de fecha 02 de junio del 2021;

Que, mediante Memorando N° 1193-2021-GRJ/GGR de fecha 03 de junio del 2021, el Gerente General Regional, autorizó la encargatura de funciones de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a partir del 03 al 17 de junio del 2021, al Lic. WILDERSON MAXIMO OCHOA ESPEJO servidor reincorporado por mandato judicial del Gobierno Regional Junín;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por el Ing. RUBEN LUNA ALVAREZ al Lic. WILDERSON MAXIMO OCHOA ESPEJO servidor reincorporado por mandato judicial del Gobierno Regional Junín, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 03 al 17 de junio del 2021, las funciones de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín al Lic. WILDERSON MAXIMO OCHOA ESPEJO servidor reincorporado por mandato judicial del Gobierno Regional Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

NELV SDRH  
JDCN Espe. Adm.



Abog. NOEMI ESTHER LEON VIVAS  
SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 JUN 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL